MEMORIA DE PYMES – EJERCICIO 2025

CONFEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

(CEOE TENERIFE)

ÍNDICE

NOTA 1. Actividad de la entidad 4

NOTA 2. Bases de presentación de las cuentas anuales 4

2.1. Imagen fiel. 4

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados. 5

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre. 5

2.4. Comparación de la información. 5

2.5. Agrupación de partidas. 5

2.6. Elementos recogidos en varias partidas. 5

2.7. Cambios en criterios contables. 6

2.8. Corrección de errores. 6

2.9. Importancia relativa 6

NOTA 3. Aplicación de resultados 6

NOTA 4. Normas de registro y valoración 7

4.1. Inmovilizado intangible. 7

4.2. Inmovilizado material. 7

4.3. Activos financieros y pasivos financieros. 8

4.4. Impuestos sobre beneficios. 13

4.5. Ingresos y gastos. 13

4.6. Provisiones y contingencias. 14

4.7. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal. 14

4.8. Subvenciones, donaciones y legados. 14

4.9. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas. 15

NOTA 5. Inmovilizado material e intangible 16

5.1. Inmovilizado intangible. 16

5.2. Inmovilizado material. 17

NOTA 6. Activos financieros 19

6.1. Activos financieros a largo plazo. 19

6.2. Activos financieros a corto plazo. 20

NOTA 7. Pasivos financieros. 21

7.1. Pasivos financieros a largo plazo. 21

7.2. Pasivos financieros a corto plazo. 21
7.3. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros. 22
NOTA 8. Fondos propios *23*
NOTA 9. Situación fiscal *23*
9.1. Impuestos sobre beneficios 23
9.2. Saldos con Administraciones Públicas 24
NOTA 10. Subvenciones, donaciones y legados *25*
10.1. Subvenciones de capital 25
10.2. Subvenciones de explotación 25
NOTA 11. Operaciones con partes vinculadas *29*
11.1. Operaciones con partes vinculadas 29
11.2. Importe de sueldos, dietas y remuneraciones de la alta dirección y de la Junta Directiva 29
NOTA 12. Ingresos y gastos *29*
12.1. Importe neto de la cifra de negocios 29
12.2. Otros ingresos de explotación 30
12.3. Gastos de personal 30
12.4. Otros gastos de explotación 30
12.5. Resultados extraordinarios 31
NOTA 13. Provisiones y contingencias *31*
NOTA 14. Otra información *31*
14.1. Personal 31
14.2. Hechos posteriores al cierre 32
14.3. Información sobre medio ambiente 32
NOTA 15. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores *32*

CONFEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Memoria de Pymes del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2025

NOTA 1. Actividad de la entidad

La Confederación Provincial de Empresarios a la que se refiere la presente memoria fue constituida en el año 1979 y tiene su domicilio social y fiscal en Rambla de Santa Cruz número 147, Santa Cruz de Tenerife.

De acuerdo con el artículo primero de los Estatutos de la Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife - C.E.O.E. - CEPYME Provincia de Santa Cruz de Tenerife, bajo esta denominación se constituye una organización profesional de empresarios, independiente, de carácter confederal e intersectorial, de ámbito autonómico, sin ánimo de lucro, para la coordinación, representación, gestión, fomento y defensa de los intereses generales y comunes empresariales, estando dotada de personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Los recursos ordinarios de la Confederación se recogen en el artículo 39, Título VI:

Régimen Económico, y son los siguientes:

a) Las cuotas ordinarias y extraordinarias de los miembros de pleno derecho.

b) Los intereses y productos de sus bienes.

c) Las aportaciones, subvenciones y donativos que puedan serle otorgados.

d) Los bienes patrimoniales y cualesquiera otros autorizados por la Ley.

NOTA 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pymes, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Asamblea General, el 13 de junio de 2025.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Por contra, se han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la secretaría general realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la secretaría general de la Entidad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Entidad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

2.4. Comparación de la información.

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

2.5. Agrupación de partidas.

Las Cuentas Anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales recogidos en dos o más partidas del balance excepto por las partidas de activos y pasivos reclasificados a largo y corto plazo.

2.7. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 no incluyen ajustes derivados de la corrección de errores contables del propio ejercicio.

Las cifras comparativas del ejercicio 2024 incluyen ajustes derivados de la corrección de errores contables que corresponden al ejercicio 2023. El detalle de los ajustes realizados es el siguiente:

Epígrafe		Descripción	Saldo 2023	Ajuste	Saldo Ajustado
AC	*1. Clientes por ventas y prestaciones de servic*	Cuotas correspondientes a 2023	24.812,50	20.000,00	44.812,50
PC	*3. Otras deudas a corto plazo*	Imputación subv. gastos devengados en 2023	1.580.578,34	-31.395,17	1.549.183,17
PYG	*1. Importe neto de la cifra de negocios*	Cuotas correspondientes a 2023	580.136,93	20.000,00	600.136,93
PYG	*5. Otros ingresos de explotación*	Imputación subv. gastos devengados en 2023	3.250.874,85	31.395,17	3.282.270,02

2.9. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

NOTA 3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio es la siguiente:

Base de reparto	2025	2024
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	142.281,30	92.166,00
Reservas Voluntarias	0,00	0,00
Total	***142.281,30***	***92.166,00***

Aplicación	2025	2024
Reservas Voluntarias	142.281,30	92.166,00
Compensación de pérdidas de ejerc. anteriores	0,00	0,00
Total	***142.281,30***	***92.166,00***

NOTA 4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la entidad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el presente ejercicio, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre[1], han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se aplica de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

	Vida útil (años)	Porcentaje de Amortización anual
Concesiones	25	4%
Aplicaciones Informáticas	4	25%

No existen circunstancias que hacen calificar como indefinida, la vida útil de determinados elementos del inmovilizado intangible.

En el caso de que, al cierre del ejercicio, el valor contable de alguno de los elementos del inmovilizado intangible fuese superior al importe recuperable (mayor importe entre su valor razonable menos sus costes de venta y su valor en uso), se reconoce la correspondiente pérdida por deterioro de valor.

4.2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se hallan valorados al precio de adquisición o al coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado material, solo se incluyen cuando no son recuperables de la Hacienda Pública. Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior al año para estar en condiciones de uso, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento.

[1] Texto refundido con las modificaciones introducidas por: el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

El coste de producción se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes, así como la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables.

Asimismo, formará parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que es posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

En el caso de que, al cierre del ejercicio, el valor contable de alguno de los elementos fuese superior al importe recuperable (mayor importe entre su valor razonable menos sus costes de venta y su valor en uso), o que se detectasen factores identificativos de obsolescencia a que pudieran estar afectos los inmovilizados, se reconoce la correspondiente pérdida por deterioro de valor.

Los años de vida útil estimada utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	Vida útil (años)	Porcentaje de Amortización anual
Construcciones	33	3%
Instalaciones técnicas	12	8%
Utillaje	10	10%
Otras instalaciones	4-10	10-25%
Mobiliario	10	10%
Equipos proceso de información	4	25%
Otro Inmovilizado	4-8	12,5-25%

4.3. Activos y pasivos financieros.

La Entidad tiene registrados en el epígrafe de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

En el momento de reconocimiento inicial, la entidad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a coste amortizado.
- Activos financieros mantenidos para negociar.
- Activos financieros a coste.

b) Pasivos financieros:

En el momento de reconocimiento inicial, la entidad clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros mantenidos para negociar.

4.3.1. Activos financieros

Valoración inicial

Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Tratándose de instrumentos de patrimonio formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Activos financieros a coste

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, para las participaciones en empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios del Plan General de Contabilidad.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la entidad como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos financieros a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Deterioro del valor de los activos financieros

Activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utilizará el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la entidad.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a coste

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo, multigrupo o asociadas admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utilizará el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la entidad. Tratándose de inversiones no admitidas a cotización, se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano **competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por "intereses explícitos"** aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo

Baja de balance de activos financieros

La Entidad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo (tal como las ventas en firme de activos o las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable).

En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero (como es el caso del descuento de efectos, del "factoring con recurso", de las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés, de las cesiones de activos en las que la empresa cedente retiene el riesgo de crédito o la obligación de pagar intereses hasta que se cobre el principal al deudor), se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

4.3.2. Pasivos financieros

Valoración inicial

Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la entidad cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Pasivos financieros mantenidos para negociar

En la valoración de los pasivos financieros incluidos en esta categoría se aplicarán los criterios señalados en el apartado "Activos financieros mantenidos para negociar" de la norma relativa a activos financieros.

Valoración posterior

Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos financieros mantenidos para negociar

En la valoración de los pasivos financieros incluidos en esta categoría se aplicarán los criterios señalados en el apartado "Activos financieros mantenidos para negociar" de la norma relativa a activos financieros.

Baja de balance de pasivos financieros

La Entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte de este que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas cobradas o pagadas, sea diferente, al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo de éste.

4.4. Impuestos sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

4.5. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de estos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de estos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.6. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

4.7. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Las retribuciones a largo plazo al personal tendrán el carácter de aportación definida cuando consistan en contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada –como puede ser una entidad aseguradora o un plan de pensiones-, siempre que la Entidad no tenga la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos.

Las contribuciones a realizar por retribuciones de aportación definida darán lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Las retribuciones a largo plazo al personal que no tengan el carácter de aportación definida se considerarán de prestación definida. En este caso, el importe a reconocer como provisión por retribuciones al personal a largo plazo será la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones. Asimismo, en su caso, se minorará en el importe procedente de costes por servicios pasados todavía no reconocidos. Todas las variaciones en los importes anteriores que se produzcan en el ejercicio se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo aquellas que conforme se señala en los párrafos siguientes se deban imputar directamente en el patrimonio neto.

4.8. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables ha sido efectuada atendiendo a su finalidad.

El criterio de imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realizará en función del tipo de subvención:

- Subvenciones para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos financiados.
- Subvenciones para adquirir activos o cancelar pasivos: en proporción a la dotación a la amortización efectuada sobre los inmovilizados intangibles y materiales, en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o corrección valorativa. Para activos financieros, se imputan a resultados en el ejercicio en que se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, y en el caso de cancelación de deudas, cuando se realice la cancelación, excepto las otorgadas para la financiación de un elemento específico, en cuyo caso se realizará en función del elemento financiado.

4.9. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

NOTA 5. Inmovilizado material e intangible

5.1. Inmovilizado intangible.

El epígrafe de Inmovilizado Intangible ha presentado los siguientes movimientos durante el ejercicio 2025:

Concepto	01/01/2025	Aumentos	Disminuciones	Traspasos	31/12/2025
COSTE					
Concesiones	31.553,14	0,00	0,00	0,00	31.553,14
Patentes, licencias, marcas y similares	4.312,46	0,00	0,00	0,00	4.312,46
Aplicaciones Informáticas	166.621,48	12.420,00	0,00	0,00	179.041,48
Total Coste	***202.487,08***	***12.420,00***	***0,00***	***0,00***	***214.907,08***
AMORTIZACIÓN					
Concesiones	-29.454,05	-1.262,13	0,00	0,00	-30.716,18
Patentes, licencias, marcas y similares	-3.923,80	-305,73	0,00	0,00	-4.229,53
Aplicaciones Informáticas	-166.621,52	-1.019,45	0,00	0,00	-167.640,97
Total Amortización	***-199.999,37***	***-2.587,31***	***0,00***	***0,00***	***-202.586,68***
VALOR NETO CONTABLE	**2.487,71**				**12.320,40**

El epígrafe de Inmovilizado Intangible ha presentado los siguientes movimientos durante el ejercicio 2024:

Concepto	01/01/2024	Aumentos	Disminuciones	Traspasos	31/12/2024
COSTE					
Concesiones	31.553,14	0,00	0,00	0,00	31.553,14
Patentes, licencias, marcas y similares	4.312,46	0,00	0,00	0,00	4.312,46
Aplicaciones Informáticas	166.621,48	0,00	0,00	0,00	166.621,48
Total Coste	***202.487,08***	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***202.487,08***
AMORTIZACIÓN					
Concesiones	-28.191,92	-1.262,13	0,00	0,00	-29.454,05
Patentes, licencias, marcas y similares	-3.601,38	-322,42	0,00	0,00	-3.923,80
Aplicaciones Informáticas	-166.621,52	0,00	0,00	0,00	-166.621,52
Total Amortización	***-198.414,82***	***-1.584,55***	***0,00***	***0,00***	***-199.999,37***
VALOR NETO CONTABLE	**4.072,26**				**2.487,71**

No existen elementos del inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

No existen indicios que puedan mostrar la existencia de deterioro del intangible a 31 de diciembre de 2025.

No ha habido cambios en estimaciones que afecten a los valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.

No existe inmovilizado no afecto directamente a la explotación.

A 31 de diciembre de 2025 no existen compromisos firmes de compra.

Durante el ejercicio no se ha vendido ningún elemento del inmovilizado intangible.

Los elementos totalmente amortizados en los ejercicios 2025 y 2024 son los siguientes:

Concepto	2025	2024
Concesiones	0,00	0,00
Patentes, licencias, marcas y similares	1.088,28	1.088,28
Aplicaciones Informáticas	166.621,48	166.621,48
Total	***167.709,76***	***167.709,76***

5.2. Inmovilizado material.

El epígrafe de Inmovilizado Material ha presentado los siguientes movimientos durante el ejercicio 2025:

Concepto	01/01/2025	Aumentos	Disminuciones	Traspasos	31/12/2025
COSTE					
Terrenos	214.830,85	0,00	0,00	0,00	214.830,85
Construcciones	598.020,99	0,00	0,00	0,00	598.020,99
Instalaciones técnicas	48.411,40	0,00	0,00	0,00	48.411,40
Utillaje	74.321,20	0,00	0,00	0,00	74.321,20
Otras instalaciones	51.769,25	0,00	0,00	0,00	51.769,25
Mobiliario	392.106,27	0,00	0,00	0,00	392.106,27
Equipos proceso de información	412.990,91	0,00	0,00	0,00	412.990,91
Otro Inmovilizado	305.585,23	0,00	0,00	0,00	305.585,23
Total Coste	***2.098.036,10***	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***2.098.036,10***
AMORTIZACIÓN					
Construcciones	-391.187,63	-15.144,33	0,00	0,00	-406.331,96
Instalaciones técnicas	-48.160,37	-111,54	0,00	0,00	-48.271,91
Utillaje	-74.321,20	0,00	0,00	0,00	-74.321,20
Otras instalaciones	-43.357,55	0,00	0,00	0,00	-43.357,55
Mobiliario	-368.447,85	0,00	0,00	0,00	-368.447,85
Equipos proceso de información	-410.266,09	0,00	0,00	0,00	-410.266,09
Otro Inmovilizado	-303.797,72	0,00	0,00	0,00	-303.797,72
Total Amortización	***-1.639.538,41***	***-15.255,87***	***0,00***	***0,00***	***-1.654.794,28***
VALOR NETO CONTABLE	**458.497,69**				**443.241,82**

El epígrafe de Inmovilizado Material ha presentado los siguientes movimientos durante el ejercicio 2024:

Concepto	01/01/2024	Aumentos	Disminuciones	Traspasos	31/12/2024
COSTE					
Terrenos	214.830,85	0,00	0,00	0,00	214.830,85
Construcciones	598.020,99	0,00	0,00	0,00	598.020,99
Instalaciones técnicas	48.411,40	0,00	0,00	0,00	48.411,40
Utillaje	74.321,20	0,00	0,00	0,00	74.321,20
Otras instalaciones	51.769,25	0,00	0,00	0,00	51.769,25
Mobiliario	392.106,27	0,00	0,00	0,00	392.106,27
Equipos proceso de información	412.990,91	0,00	0,00	0,00	412.990,91
Otro Inmovilizado	305.585,23	0,00	0,00	0,00	305.585,23
Total Coste	***2.098.036,10***	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***2.098.036,10***
AMORTIZACIÓN					
Construcciones	-375.091,90	-16.095,73	0,00	0,00	-391.187,63
Instalaciones técnicas	-47.967,68	-192,69	0,00	0,00	-48.160,37
Utillaje	-74.321,20	0,00	0,00	0,00	-74.321,20
Otras instalaciones	-41.914,08	-1.443,47	0,00	0,00	-43.357,55
Mobiliario	-365.279,35	-3.168,50	0,00	0,00	-368.447,85
Equipos proceso de información	-409.225,95	-1.040,14	0,00	0,00	-410.266,09
Otro Inmovilizado	-303.797,72	0,00	0,00	0,00	-303.797,72
Total Amortización	***-1.617.597,88***	***-21.940,53***	***0,00***	***0,00***	***-1.639.538,41***
VALOR NETO CONTABLE	**480.438,22**				**458.497,69**

No existen otras circunstancias que puedan afectar el valor o clasificación de los elementos del inmovilizado material.

La Entidad tiene adecuadamente cubiertos los riesgos de incendio y robo.

No se han producido correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material, ni ha habido cambios en estimaciones que afecten a los valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.

No existe inmovilizado no afecto directamente a la explotación.

A 31 de diciembre de 2025 no existen compromisos firmes de compra.

Durante el ejercicio no se ha vendido ningún elemento del inmovilizado material.

En el epígrafe de "Terrenos y Bienes Naturales" y "Construcciones" se encuentra la sede social por 457.004,30 euros que fue financiada en parte por una subvención de capital de 330.556,66 euros, tal y como indica la nota ***10.1 Subvenciones de Capital.***

Los elementos totalmente amortizados en los ejercicios 2025 y 2024 son los siguientes:

Concepto	2025	2024
Construcciones	0,00	0,00
Instalaciones técnicas	47.017,20	47.017,20
Utillaje	74.321,20	74.321,20
Otras instalaciones	37.334,52	37.334,52
Mobiliario	360.421,21	360.421,21
Equipos proceso de información	408.835,53	408.835,53
Otro Inmovilizado	303.585,23	303.585,23
Total	***1.231.514,89***	***1.231.514,89***

NOTA 6. Activos financieros

A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

6.1. Activos financieros a largo plazo.

El detalle del valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros a largo plazo (excepto inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas), se muestra en el cuadro adjunto:

	Activos Financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	*31/12/2025*	*31/12/2024*
Activos fros. a coste amortizado	0,00	0,00	2.540,57	1.812,48	*2.540,57*	*1.812,48*
Activos fros. a coste	3.367,53	3.367,53	0,00	0,00	*3.367,53*	*3.367,53*
TOTAL	**3.367,53**	**3.367,53**	**2.540,57**	**1.812,48**	***5.908,10***	***5.180,01***

Los saldos con las Administraciones Públicas se incluyen en la ***nota 9. Situación fiscal***, mientras que las subvenciones pendientes de cobro a largo plazo, que ascienden a 0,00 euros en el ejercicio 2025 y a 52.920,00 euros en el ejercicio 2024, se detallan en la ***nota 10.2 Subvenciones de explotación***.

a) Activos financieros a largo plazo a coste amortizado

Concepto	2025	2024
Fianzas constituidas a l/p	2.540,57	1.812,48
Total	***2.540,57***	***1.812,48***

b) Activos financieros a largo plazo a coste

Concepto	2025	2024
Participaciones en SOGARTE	1.502,53	1.502,53
Participaciones en CAJAMAR	305,00	305,00
Participaciones en CAJASIETE	1.560,00	1.560,00
Total	***3.367,53***	***3.367,53***

6.2. Activos financieros a corto plazo.

El detalle del valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros a corto plazo (excepto inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas), se muestra en el cuadro adjunto:

	Activos Financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Activos fros. a coste amortizado	0,00	0,00	46.747,13	53.768,23	*46.747,13*	*53.768,23*
Activos fros. a coste	266,33	266,33	0,00	0,00	*266,33*	*266,33*
Efectivo y otros activos líquidos	0,00	0,00	1.580.291,85	1.611.294,37	*1.580.291,85*	*1.611.294,37*
TOTAL	**266,33**	**266,33**	**1.627.038,98**	**1.665.062,60**	***1.627.305,31***	***1.665.328,93***

Los saldos con las Administraciones Públicas se incluyen en la ***nota 9. Situación fiscal,*** mientras que las subvenciones pendientes de cobro a corto plazo que ascienden a 302.920,00 euros en el ejercicio 2025 y a 1.189.069,95 euros en el ejercicio 2024 se detallan en la ***nota 10.2 Subvenciones de explotación***.

a) Activos financieros a corto plazo a coste amortizado

Concepto	2025	2024
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	44.366,88	50.511,98
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	26.093,01	29.111,39
Clientes de dudoso cobro	11.934,70	14.322,15
Deterioro de valor de créditos op. comerciales	-11.934,70	-14.322,15
Otros deudores	18.037,74	20.064,46
Anticipo de remuneraciones	236,13	1.336,13
Otros activos financieros	2.380,25	3.256,25
Partidas pendientes de aplicación	-680,00	196,00
Fianzas constituidas a c/p	2.910,00	2.910,00
Depósitos constituidos a c/p	150,25	150,25
Total	***46.747,13***	***53.768,23***

El saldo de otros deudores de los ejercicios 2025 y 2024 corresponde a importes pendientes de cobro con CEOE Madrid.

b) Activos financieros a corto plazo a coste

Concepto	2025	2024
Acciones en SANTANDER	266,33	266,33
Total	***266,33***	***266,33***

c) Efectivo y otros activos líquidos

Concepto	2025	2024
Caja	98,11	137,19
Banco c/c	1.580.193,74	1.611.157,18
Total	***1.580.291,85***	***1.611.294,37***

NOTA 7. Pasivos financieros.

A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena:

7.1. Pasivos financieros a largo plazo.

La entidad no mantiene pasivos financieros a largo plazo. No obstante, en el balance figura un saldo correspondiente a subvenciones pendientes de ejecutar a largo plazo, que ascienden a 0,00 euros en el ejercicio 2025 y a 52.920,00 euros en el ejercicio 2024 y se detallan en la ***nota 10.2 Subvenciones de explotación***.

7.2. Pasivos financieros a corto plazo.

El detalle del valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros a corto plazo se muestra en el cuadro adjunto:

	Pasivos Financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Pasivos fros. a coste amortizado	-899,74	8.422,85	426.524,30	247.449,48	425.624,56	255.872,33
TOTAL	**-899,74**	**8.422,85**	**426.524,30**	**247.449,48**	**425.624,56**	**255.872,33**

Los saldos con las Administraciones Públicas que ascienden a 301.179,74 euros en el ejercicio 2025, y a 283.801,94 euros en el ejercicio 2024, se incluyen en la ***nota 9. Situación fiscal***, mientras que las subvenciones pendientes de ejecutar a corto plazo por 673.086,68 euros en 2025, y por 1.954.766,86 euros en 2024, se detallan en la ***nota 10.2 Subvenciones de explotación***.

Clasificación por vencimientos del ejercicio 2025

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio 2025 y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Vencimiento de la deuda al cierre del ejercicio 2025							
Concepto	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**SIGUIENTES**	**TOTAL**
Deudas con entidades de crédito	-899,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-899,74
Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	426.524,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	426.524,30
Acreedores	*426.421,80*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*426.421,80*
Remuneraciones pendientes de pago (*)	*102,50*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*102,50*
Total	***425.624,56***	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***425.624,56***

El detalle de las remuneraciones pendientes de pago se incluye en la ***nota 12.3 Gastos de personal*** y en la ***nota 13. Provisiones y Contingencias***.

Clasificación por vencimientos de las deudas con entidades de crédito del ejercicio 2025

Las clasificaciones por vencimiento de las deudas con entidades de crédito, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio 2025 y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Vencimiento de la deuda con entidades de crédito al cierre del ejercicio 2025							
	2026	2027	2028	2029	2030	SIGUIENTES	TOTAL
Pólizas de crédito							
Tarjeta de crédito Bankinter	1.986,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.986,03
Tarjeta de crédito (Prepago) Cajasiete	-2.885,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.885,77
Total	***-899,74***	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***-899,74***

El 9 de mayo de 2016 la entidad suscribió una póliza de crédito en cuenta corriente de 250.000,00 euros con Cajasiete. El 11 de octubre de 2017 se amplió el límite del crédito en 100.000,00 euros. Al cierre del ejercicio 2025, el saldo correspondiente a las pólizas de crédito es de 0,00 euros.

Clasificación por vencimientos del ejercicio 2024

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio 2024 y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Vencimiento de la deuda al cierre del ejercicio 2024							
Concepto	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**SIGUIENTES**	**TOTAL**
Deudas con entidades de crédito	8.422,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.422,85
Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras ctas a paga	247.449,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	247.449,48
Acreedores	*247.346,98*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*247.346,98*
Remuneraciones pendientes de pago	*102,50*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*102,50*
Total	***255.872,33***	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***255.872,33***

En el saldo de acreedores del ejercicio 2024 se incluye el importe pendiente de reintegro a CEOE Madrid correspondiente a la subvención "*Trabajamos en Digital*" por 1.140,60 euros. El detalle de estas subvenciones se informa en la ***nota 10.2. Subvenciones de explotación***.

Clasificación por vencimientos de las deudas con entidades de crédito del ejercicio 2024

Las clasificaciones por vencimiento de las deudas con entidades de crédito, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio 2024 y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Vencimiento de la deuda con entidades de crédito al cierre del ejercicio 2024							
	2025	2026	2027	2028	2029	SIGUIENTES	TOTAL
Pólizas de crédito							
Tarjeta de crédito Cajasiete	5.465,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.465,67
Tarjeta de crédito Bankinter	2.957,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.957,18
Total	***8.422,85***	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***0,00***	***8.422,85***

El 9 de mayo de 2016 la entidad suscribió una póliza de crédito en cuenta corriente de 250.000,00 euros con Cajasiete. El 11 de octubre de 2017 se amplió el límite del crédito en 100.000,00 euros. Al cierre del ejercicio 2024, el saldo correspondiente a las pólizas de crédito es de 0,00 euros.

7.3. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Por su actividad normal la Entidad está expuesta a diferentes riesgos financieros, básicamente, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado, siendo este último el que se refiere a riesgo de tipo de cambio, de tipo de interés y otros riesgos de precio.

Exposición al riesgo de crédito.

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

Básicamente se refiere a las prestaciones de servicio, que en general es a 30 días, gestionándose mediante análisis detallados de cada cliente antes de concederle el crédito, revisión periódica de los saldos pendientes.

Exposición al riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Entidad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La Entidad procura mantener una ratio de liquidez adecuada en todo momento para poder hacer frente a sus compromisos procurando que el activo corriente, sin incluir las existencias cubra razonablemente el exigible corriente.

Exposición al riesgo de interés.

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Entidad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable.

Los pasivos financieros que posee están relacionados directamente con las fluctuaciones que se puedan producir en el tipo de interés al que está referenciado la deuda bancaria, para ello, la Entidad intenta en todo momento alcanzar las mejores condiciones que le ofrece el mercado.

NOTA 8. Fondos propios

El epígrafe de Fondos Propios ha presentado los siguientes movimientos durante el ejercicio 2025:

Concepto	01/01/2025	Ajustes	01/01/2025 Ajustado	Aumentos	Disminuciones	31/12/2025
Reservas	489.710,05	0,00	489.710,05	92.166,00	0,00	581.876,05
Resultado ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado del ejercicio	92.166,00	0,00	92.166,00	142.281,30	-92.166,00	142.281,30
Total	***581.876,05***	***0,00***	***581.876,05***	***234.447,30***	***-92.166,00***	***724.157,35***

El resultado positivo del ejercicio 2024 se ha aplicado a reservas voluntarias en el ejercicio 2025, lo que ha supuesto una mejora de los Fondos Propios.

NOTA 9. Situación fiscal

9.1. Impuestos sobre beneficios

Debido al hecho de que esta Confederación es entidad parcialmente exenta del impuesto sobre sociedades, además del hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

No existen diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance a cierre del ejercicio.

No existen incentivos fiscales aplicados en el ejercicio.

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios:

Concepto	2025	2024
Resultado contable del ejercicio	142.281,30	92.166,00
Resultado contable antes de impuesto	148.557,64	97.722,77
Régimen Fiscal Entidades Parcialmente Exentas	-118.670,29	-110.743,80
Gastos no deducibles fiscalmente	0,00	37.180,88
Base Imponible	***29.887,35***	***24.159,85***
Tipo de gravamen	21%	23%
Cuota Íntegra	***6.276,34***	***5.556,77***
Deducciones	0,00	0,00
Cuota Líquida	***6.276,34***	***5.556,77***
Retenciones y pagos a cuenta	3.722,51	4.133,09
Resultado liquidación	***2.553,83***	***1.423,68***

La Entidad considera que, en caso de producirse su inspección, debido a las posibles interpretaciones de la legislación vigente, podrían surgir pasivos fiscales de cuantía no significativa y que no afectarían a las presentes cuentas anuales.

Siguiendo la normativa fiscal, se ha aplicado el tipo impositivo vigente.

9.2. Saldos con Administraciones Públicas

Los saldos deudores y acreedores con la Administración Pública en el ejercicio 2025 y 2024 se desglosan de la siguiente manera:

A LARGO PLAZO				
Concepto	2025		2024	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
HP deudora por subvenciones concedidas	0,00	0,00	52.920,00	0,00
Total saldo Administraciones Públicas a L/P	***0,00***	***0,00***	***52.920,00***	***0,00***

A CORTO PLAZO				
Concepto	2025		2024	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Retenciones IRPF	0,00	63.488,20	0,00	66.133,52
Retenciones IRPF Arrendamientos	0,00	318,87	0,00	318,87
Seguridad Social	0,00	36.617,62	0,00	44.020,80
IGIC	0,00	3.735,51	0,00	0,00
Impuesto de sociedades	0,00	2.553,83	0,00	1.423,68
Total saldo Administraciones Públicas a C/P	***0,00***	***106.714,03***	***0,00***	***111.896,87***
HP deudora por subvenciones concedidas	302.920,00	0,00	1.189.069,95	0,00
HP acreedora por subvenciones a reintegrar	0,00	194.465,71	0,00	171.905,07
Total	***302.920,00***	***301.179,74***	***1.189.069,95***	***283.801,94***

Otras circunstancias de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal:

Permanecen abiertos a inspección, principalmente, el Impuesto Sobre Sociedades desde el ejercicio 2021 hasta la fecha y, las retenciones a cuenta sobre el Impuesto Sobre la Renta de Personas Físicas y el Impuesto General Indirecto Canario desde el ejercicio 2022 hasta la fecha.

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales. No existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

NOTA 10. Subvenciones, donaciones y legados

Información sobre el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidas que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias.

10.1. Subvenciones de capital

En la escritura número 2180 de treinta de diciembre de 1996 ante el notario Fernando González de Vallejo González se inscribe la Orden de dieciséis de abril de mil novecientos noventa y seis del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias por la que se concedió a esta Confederación una subvención de cincuenta y cinco millones de pesetas para la adquisición y adecuación de la sede social. Con un plan de amortización de veinte años a razón de dos millones setecientas cincuenta mil pesetas anuales (16.527,83 euros), que ha sido revisado y adecuado a la amortización de la sede para los ejercicios venideros en los que se correspondan ambas amortizaciones, teniendo para ello en cuenta la parte correspondiente al terreno en el que se encuentran.

En el ejercicio 2025 la Entidad ha sido beneficiaria de una subvención del programa "Kit Digital", financiado por la Unión Europea a través de los fondos "Next Generation EU", gestionado por la entidad pública "Red.es". El importe concedido ascendió a 12.000,00 euros con la finalidad de la implantación de soluciones de digitalización. La inversión comprometida se realizó íntegramente en el ejercicio 2025.

10.2. Subvenciones de explotación

El detalle de los movimientos habidos de cada una de las subvenciones de explotación en el ejercicio 2025, se muestra en el cuadro adjunto:

Concepto	PTE DE COBRO 2024	PTE REINTEGRO 2024	PTE EJECUTAR 2024	CONCEDIDO 2025	EJECUTADA 2025	PTE DE COBRO 2025	PTE REINTEGRO 2025	PTE EJECUTAR 2025
SUBVENCIONES								
MENTORING 2018	1.957,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SIE 2020	140,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PAE 2021	0,00	1.654,81	0,00	0,00	0,00	0,00	1.714,93	0,00
RESKILLING	0,00	54.814,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dialogo Social 2022-2023	0,00	16,74	0,00	0,00	0,00	0,00	17,37	0,00
RESKILLING MOD B	0,00	40.953,10	0,00	0,00	0,00	0,00	42.496,41	0,00
RESKILLING MOD C	0,00	73.976,26	0,00	0,00	0,00	0,00	76.764,04	0,00
SIE EMPRENDIMIENTO 2023-2025	411.114,00	346,91	411.114,00	0,00	411.035,00	0,00	1.834,94	0,00
SIE ORIENTACION 2023-2025	202.937,17	0,00	202.937,17	0,00	202.937,17	0,00	0,00	0,00
TRABAJAMOS EN DIGITAL	0,00	1.140,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESKILLING MOD B	0,00	0,00	27.412,16	0,00	1.596,80	0,00	27.869,88	0,00
RESKILLING MOD C	0,00	0,00	19.077,75	0,00	0,00	0,00	20.596,05	0,00
MENTORING 2024	0,00	143,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INNOV.DISRUPTIVA 2024	0,00	0,00	39.827,01	0,00	39.827,01	0,00	0,00	0,00
RED CIDE 2023-2026	105.840,00	0,00	95.159,27	0,00	56.906,57	52.920,00	0,00	38.252,70
CUALIFICACIÓN PROFESIONAL 2024	0,00	0,00	103.178,76	0,00	103.178,76	0,00	0,00	0,00
PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES 2024	0,00	0,00	69.944,65	0,00	69.944,65	0,00	0,00	0,00
RESKILLING MOD B	0,00	0,00	144.607,35	0,00	134.504,60	0,00	10.660,07	0,00
RESKILLING MOD C	0,00	0,00	84.062,52	0,00	74.566,30	0,00	10.020,09	0,00
DIALOGO SOCIAL 2024-2025	0,00	0,00	102.978,13	0,00	102.795,51	0,00	197,91	0,00
FOMENTO EMPLEABILIDAD	0,00	0,00	137.200,00	0,00	137.200,00	0,00	0,00	0,00
RECABA 2024-2025	0,00	0,00	113.720,37	0,00	108.254,90	0,00	0,00	0,00
GABINETE TÉCNICO ODS 2024	220.000,00	0,00	6.467,72	0,00	6.467,72	0,00	0,00	0,00
INTEGRA FP DUAL EN TU EMPRESA 2024	0,00	0,00	150.000,00	0,00	148.102,00	0,00	2.006,69	0,00
IA COMERCIOS DE CANARIAS	300.000,00	0,00	300.000,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00
PIE 2024	20.064,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ICASEL 2025	0,00	0,00	0,00	305.000,00	304.552,00	0,00	124,81	0,00
MENTORING 2025	0,00	0,00	0,00	170.000,00	170.000,00	0,00	0,00	0,00
PIR 2025	0,00	0,00	0,00	625.000,00	625.000,00	0,00	0,00	0,00
GABINETE ODS 2025	0,00	0,00	0,00	220.000,00	33.417,70	0,00	0,00	186.582,30
MEJORA CAPITAL HUMANO	0,00	0,00	0,00	150.000,00	149.884,70	0,00	104,45	0,00
RECABA 2025-2026	0,00	0,00	0,00	150.000,00	74.624,80	0,00	0,00	75.375,20
SERVICIO ACREDITA	0,00	0,00	0,00	52.500,00	52.442,83	0,00	58,07	0,00
MIPYME GOBIERNO CANARIAS	0,00	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00
MIPYME CABILDO TENERIFE	0,00	0,00	0,00	145.000,00	145.000,00	0,00	0,00	0,00
PRL FORMACIÓN PROFESIONAL 2025	0,00	0,00	0,00	100.000,00	46.289,83	0,00	0,00	53.710,17
DIALOGO SOCIAL 2025-2026	0,00	0,00	0,00	103.771,21	0,00	0,00	0,00	103.771,21
FP DUAL 2025	0,00	0,00	0,00	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00	150.000,00
PROACTIVA 2025	0,00	0,00	0,00	100.000,00	34.604,90	100.000,00	0,00	65.395,10
Total Subvenciones	***1.262.054,41***	***173.045,67***	***2.007.686,86***	***2.321.271,21***	***3.583.133,75***	***302.920,00***	***194.465,71***	***673.086,68***

Del importe pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2025, la totalidad corresponde a subvenciones concedidas por la Administración Pública (ver ***Nota 9.2 Saldos con Administraciones Públicas***)

Las subvenciones reintegrables otorgadas están destinadas a acciones en materia en PRL destinadas tanto a empresarios como a trabajadores, acciones en materia de asesoramiento, intermediación y orientación laboral y formación para trabajadores desempleados, acciones de asesoramiento y creación de empresas, etc.

Del importe pendiente de reintegro a 31 de diciembre de 2025, 176.772,43 euros corresponden a subvenciones concedidas por la Administración Pública y 17.693,28 euros corresponden a los intereses de demora oportunos (ver ***Nota 9.2 Saldos con Administraciones Públicas***).

Las subvenciones se registran atendiendo a su periodo de imputación.

Del importe pendiente de ejecutar a 31 de diciembre de 2025, la totalidad corresponden a subvenciones concedidas por la Administración Pública que se ejecutarán en el corto plazo.

El detalle de los movimientos habidos de cada una de las subvenciones de explotación en el ejercicio 2024, se muestra en el cuadro adjunto:

Concepto	PTE DE COBRO 2023 C/P	PTE REINTEGRO 2023 C/P	PTE EJECUTAR 2023 C/P	PTE COBRO 2023 L/P	PTE EJECUTAR 2023 L/P	CONCEDIDO 2024	EJECUTADA 2024	PTE DE COBRO 2024 C/P	PTE REINTEGRO 2024 C/P	PTE EJECUTAR 2024 C/P	PTE DE COBRO 2024 L/P	PTE EJECUTAR 2024 L/P
SUBVENCIONES												
MENTORING 2018	1.957,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.957,89	0,00	0,00	0,00	0,00
SIE 2020	140,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	140,89	0,00	0,00	0,00	0,00
PAE 2021	0,00	1.479,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.654,81	0,00	0,00	0,00
RESKILLING	0,00	50.508,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.814,16	0,00	0,00	0,00
Dialogo Social 2022-2023	0,00	15,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,74	0,00	0,00	0,00
Canarias Star 2022	0,00	0,00	9.190,02	0,00	0,00	0,00	8.832,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESKILLING MOD B	0,00	37.989,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.953,10	0,00	0,00	0,00
RESKILLING MOD C	0,00	68.622,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	73.976,26	0,00	0,00	0,00
SIE EMPRENDIMIENTO 2023-2025	411.114,00	337,43	411.114,00	411.114,00	411.114,00	0,00	411.114,00	411.114,00	346,91	411.114,00	0,00	0,00
SIE ORIENTACION 2023-2025	202.937,17	0,00	202.937,17	202.937,17	202.937,17	0,00	202.937,17	202.937,17	0,00	202.937,17	0,00	0,00
TRABAJAMOS EN DIGITAL	15.520,00	0,00	16.265,60	0,00	0,00	0,00	9.523,09	0,00	1.140,60	0,00	0,00	0,00
ECONOMÍA SUMERGIDA 2023	23.583,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DIALOGO SOCIAL 2023-2024	0,00	0,00	102.546,00	0,00	0,00	0,00	102.546,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROGRAMA SENSIBILIZACIÓN PRL	0,00	0,00	83.921,72	0,00	0,00	0,00	83.921,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
POSICIONAMIENTO DIGITAL	145.000,00	0,00	129.683,11	0,00	0,00	0,00	129.683,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESKILLING MOD B	254.149,95	0,00	254.149,95	0,00	0,00	0,00	226.737,79	0,00	0,00	27.412,16	0,00	0,00
RESKILLING MOD C	158.112,00	0,00	158.112,00	0,00	0,00	0,00	139.034,25	0,00	0,00	19.077,75	0,00	0,00
GABINETE TÉCNICO ODS 2023	0,00	0,00	30.583,60	0,00	0,00	0,00	30.583,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INTEGRA FP DUAL EN TU EMPRESA	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PIE 2023	12.103,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PIR 2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	625.000,00	625.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ECONOMIA SUMERGIDA 2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.000,00	24.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MENTORING 2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	170.000,00	169.861,46	0,00	143,09	0,00	0,00	0,00
INNOV.DISRUPTIVA 2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.400,00	20.572,99	0,00	0,00	39.827,01	0,00	0,00
ICASEL 2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RED CIDE 2023-2026	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	158.760,00	63.600,73	52.920,00	0,00	42.239,27	52.920,00	52.920,00
PROGRESA 2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00	250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUALIFICACIÓN PROFESIONAL 2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149.999,00	46.820,24	0,00	0,00	103.178,76	0,00	0,00
PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES 2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	30.055,35	0,00	0,00	69.944,65	0,00	0,00
RESKILLING MOD B	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	163.423,47	18.816,12	0,00	0,00	144.607,35	0,00	0,00
RESKILLING MOD C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	91.131,07	7.068,55	0,00	0,00	84.062,52	0,00	0,00
DIALOGO SOCIAL 2024-2025	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103.686,29	708,16	0,00	0,00	102.978,13	0,00	0,00
FOMENTO EMPLEABILIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	180.000,00	42.800,00	0,00	0,00	137.200,00	0,00	0,00
RECABA 2024-2025	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120.000,00	6.279,63	0,00	0,00	113.720,37	0,00	0,00
GABINETE TÉCNICO ODS 2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	220.000,00	213.532,28	220.000,00	0,00	6.467,72	0,00	0,00
INTEGRA FP DUAL EN TU EMPRESA 2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00
IA COMERCIOS DE CANARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00	300.000,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00
PIE 2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.064,46	20.064,46	20.064,46	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Subvenciones	***1.374.618,69***	***158.952,07***	***1.548.503,17***	***614.051,17***	***614.051,17***	***3.186.464,29***	***3.334.093,38***	***1.209.134,41***	***173.045,67***	***1.954.766,86***	***52.920,00***	***52.920,00***

Del importe pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2024, la totalidad corresponde a subvenciones concedidas por la Administración Pública (ver ***Nota 9.2 Saldos con Administraciones Públicas***).

Las subvenciones reintegrables otorgadas están destinadas a acciones en materia en PRL destinadas tanto a empresarios como a trabajadores, acciones en materia de asesoramiento, intermediación y orientación laboral y formación para trabajadores desempleados, acciones de asesoramiento y creación de empresas, etc.

Del importe pendiente de reintegro a 31 de diciembre de 2024, 159.090,61 euros corresponden a subvenciones concedidas por la Administración Pública y 12.814,46 euros los intereses de demora oportunos (ver ***Nota 9.2 Saldos con Administraciones Públicas***), y 1.140,60 euros a CEOE Madrid (ver ***Nota 7.2. Pasivos financieros a corto plazo***).

Las subvenciones se registran atendiendo a su periodo de imputación.

Del importe pendiente de ejecutar a 31 de diciembre de 2024, 52.920,00 euros correspondían a subvenciones concedidas por la Administración Pública que se ejecutarán en el largo plazo y 1.954.766,86 en el corto plazo.

NOTA 11. Operaciones con partes vinculadas

11.1. Operaciones con partes vinculadas

No existen operaciones significativas con partes vinculadas.

11.2. Importe de sueldos, dietas y remuneraciones de la alta dirección y de la Junta Directiva

Las personas que ocupan cargos directivos en la Entidad han percibido en 2025 la cantidad de 347.221,57 euros en concepto de sueldos y salarios e indemnizaciones (284.657,42 euros en concepto de sueldos y salarios en 2024). Además, se ha incurrido por varios perceptores en concepto de otros gastos un importe de 37.131,34 euros (41.456,21 euros en 2024).

NOTA 12. Ingresos y gastos

Detalle de las siguientes partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias:

12.1. Importe neto de la cifra de negocios

El desglose del importe neto de la cifra de negocios para los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Cuota asociados	575.642,11	560.340,41
Otros ingresos	20.918,91	100.591,00
Otras aportaciones	86.382,40	16.113,38
Total	***682.943,42***	***677.044,79***

12.2. Otros ingresos de explotación

El desglose de otros ingresos de explotación para los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Ingresos accesorios y otros de gestión cte.	0,00	5.435,00
Subvenciones de explotación	3.589.107,54	3.334.093,38
Total	***3.589.107,54***	***3.339.528,38***

El detalle de las subvenciones de explotación se incluye en la ***nota 10.2. Subvenciones de explotación.***

12.3. Gastos de personal

El desglose de los gastos de personal para los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Sueldos y salarios	1.136.511,14	1.120.261,36
Indemnizaciones	124.563,18	72.514,02
Seguridad Social a cargo de la empresa	317.571,64	310.145,34
Retribuciones a l/p aportación definida	37.565,19	43.497,15
Otros gastos sociales	6.868,48	12.810,78
Total	***1.623.079,63***	***1.559.228,65***

La información sobre las provisiones de indemnización registradas en el ejercicio 2025 y 2024 se incluye en la ***nota 13. Provisiones y contingencias.***

12.4. Otros gastos de explotación

El desglose de los otros gastos de explotación para los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Arrendamientos y cánones	74.992,83	74.093,30
Reparaciones y conservación	18.887,70	10.949,67
Servicios profesionales independientes	1.858.024,09	1.899.023,66
Primas de seguros	14.039,62	2.818,42
Servicios bancarios y similares	1.538,17	1.427,43
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	170.169,43	81.271,36
Suministros	31.627,49	32.498,01
Otros servicios	286.686,29	203.615,08
Otros tributos	1.998,33	3.225,66
Otras pérdidas en gestión corriente	0,00	8.590,00
Pérdidas por deterioro de créditos por op. Com.	2.813,22	9.188,59
Total	***2.460.777,17***	***2.326.701,18***

12.5. Resultados extraordinarios

El desglose de los resultados extraordinarios para los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Ingresos extraordinarios	335,76	4.191,06
Gastos extraordinarios	-19.934,94	-7.450,00
Total	***-19.599,18***	***-3.258,94***

NOTA 13. Provisiones y contingencias

La provisión registrada en los ejercicios 2025 y 2024 se realiza en estricta observancia de la normativa laboral vigente, incluyendo el Estatuto de los Trabajadores, en regulación de los derechos y obligaciones derivados de las relaciones laborales. La necesidad de esta provisión responde a diversas circunstancias de naturaleza laboral, tanto derivadas de requerimientos administrativos como previsibles en función de la planificación organizativa y contractual de la entidad, que conllevan obligaciones futuras objetivamente estimables y con un grado elevado de probabilidad de materialización.

Concepto	01/01/2025	Aumentos	Disminuciones	31/12/2025
PROVISIONES				
Provisión para otras responsabilidades	109.117,81	62.600,47	41.066,52	130.651,76
Total	***109.117,81***	***62.600,47***	***41.066,52***	***130.651,76***

NOTA 14. Otra información

14.1. Personal

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio por categorías es el siguiente:

Concepto	2025			2024		
CATEGORÍA	**HOMBRE**	**MUJER**	**TOTAL**	**HOMBRE**	**MUJER**	**TOTAL**
Presidencia	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
Secretaría Gral.	0,71	0,29	1,00	1,00	0,00	1,00
Gerencia	0,00	0,71	0,71	0,00	1,00	1,00
Titulación Superior	9,22	11,07	20,29	8,35	11,21	19,56
Titulación Media	0,09	3,46	3,55	0,97	3,53	4,50
Auxiliar de Administración	1,60	1,90	3,49	1,50	2,24	3,74
Oficial 2° de Administración	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
Total	***12,61***	***18,43***	***31,04***	***12,82***	***18,98***	***31,80***

14.2. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos acaecidos con posterioridad al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales a dicha fecha, ni otros que pudieran afectar al principio de empresa en funcionamiento.

14.3. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pymes (Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre).

NOTA 15. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

A continuación, se detalla el período medio de pago a proveedores:

Concepto	2025	2024
PERIODO MEDIO PAGO A PROVEEDORES	*días*	*días*
	23,48	25,74

En Santa Cruz de Tenerife, a 5 de junio de 2026

D. Pedro Alfonso Martín *Presidente*	Dª. Ana C. Muñoz González *Tesorera*
Dª. Elena Vela Sánchez *Secretaria General*	

Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife - C.E.O.E. TENERIFE
BALANCE PYME, AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

(IMPORTES EN EUROS)

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**461.470,32**	**519.085,41**
I. Inmovilizado intangible	**5.1**	12.320,40	2.487,71
II. Inmovilizado material	**5.2**	443.241,82	458.497,69
III. Inversiones inmobiliarias			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
V. Inversiones financieras a largo plazo	**6.1**	5.908,10	5.180,01
VI. Activos por impuesto diferido			
VII. Deudores comerciales no corrientes	**10.2**		52.920,00
VIII. Cuentas a cobrar no corrientes			
B) ACTIVO CORRIENTE		**1.951.161,94**	**2.877.830,96**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**6.2, 9**	347.286,88	1.239.581,93
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		26.093,01	29.111,39
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
3. Otros deudores		321.193,87	1.210.470,54
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo	**6.2**	2.646,58	3.522,58
VI. Periodificaciones a corto plazo		20.936,63	23.432,08
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**6.2**	1.580.291,85	1.611.294,37
TOTAL ACTIVO (A + B)		**2.412.632,26**	**3.396.916,37**

PASIVO	NOTAS MEMORIA	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		**882.089,52**	**735.467,99**
A-1) Fondos propios	**8**	724.157,35	581.876,05
I. Capital			
1. Capital escriturado			
2. (Capital no exigido)			
II. Prima de emisión			
III. Reservas		581.876,05	489.710,05
1. Reserva de capitalización			
2. Otras reservas		581.876,05	489.710,05
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)			
V. Resultados de ejercicios anteriores			
VI. Otras aportaciones de socios			
VII. Resultado del ejercicio	**3**	142.281,30	92.166,00
VIII. (Dividendo a cuenta)			
IX. Otros instrumentos de patrimonio			
A-2) Ajustes por cambio de valor			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**10.1**	157.932,17	153.591,94
B) PASIVO NO CORRIENTE		**130.651,76**	**162.037,81**
I. Provisiones a largo plazo	**13**	130.651,76	109.117,81
II. Deudas a largo plazo	**10.2**		52.920,00
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a largo plazo			52.920,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
VI. Acreedores comerciales no corrientes			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		**1.399.890,98**	**2.499.410,57**
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo	**7.2, 10.2**	672.186,94	1.963.189,71
1. Deudas con entidades de crédito		-899,74	8.422,85
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo		673.086,68	1.954.766,86
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**7.2, 9**	727.704,04	531.251,42
1. Proveedores			
a) Proveedores a largo plazo			
b) Proveedores a corto plazo			
2. Otros acreedores		727.704,04	531.251,42
VI. Periodificaciones a corto plazo			4.969,44
VII. Deuda con características especiales a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		**2.412.632,26**	**3.396.916,37**

Las notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance correspondiente al ejercicio 2025

CONFEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE STRA. CRUZ DE TENERIFE
CEOE-TENERIFE
C.I.F.: G-38.025.151
Rambla de Santa Cruz, 147 - Edif. Tulipán
Telf.: 922 28 59 58/62 - Fax: 922 28 47 58
38001 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife - C.E.O.E. TENERIFE

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PYME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(IMPORTES EN EUROS)

	NOTAS MEMORIA	2025	2024
1. Importe neto de la cifra de negocios	12.1	682.943,42	677.044,79
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		0,00	0,00
4. Aprovisionamientos		0,00	0,00
5. Otros ingresos de explotación	10.2, 12.2	3.589.107,54	3.339.528,38
6. Gastos de personal	12.3	-1.623.079,63	-1.559.228,65
7. Otros gastos de explotación	12.4	-2.460.777,17	-2.326.701,18
8. Amortización del inmovilizado	5	-17.843,18	-23.525,08
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	10.1	7.659,77	6.677,91
10. Excesos de provisiones		0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		0,00	0,00
13. Otros resultados	12.5	-19.599,18	-3.258,94
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		**158.411,57**	**110.537,23**
14. Ingresos financieros		0,00	0,00
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		0,00	0,00
b) Otros ingresos financieros		0,00	0,00
15. Gastos financieros		-9.853,93	-12.814,46
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero		0,00	0,00
a) Incorporación al activo de gastos financieros		0,00	0,00
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores		0,00	0,00
c) Resto de ingresos y gastos		0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		**-9.853,93**	**-12.814,46**
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		**148.557,64**	**97.722,77**
20. Impuestos sobre beneficios	9.1	-6.276,34	-5.556,77
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+20)		**142.281,30**	**92.166,00**
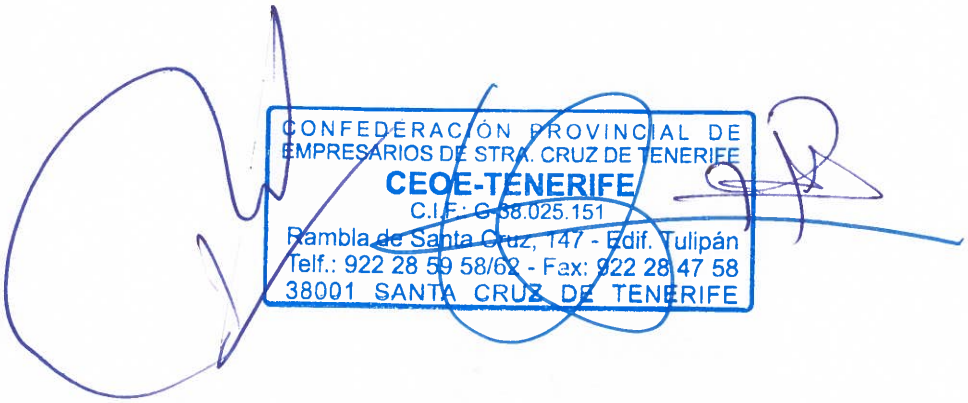
Las notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2025